

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR***Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza de la prestación patrimonial pública no presupuestaria por agua*

Transcurrido el plazo de treinta días desde la aparición en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 242, de fecha 23 de diciembre de 2025, del anuncio por el que a los efectos del artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, fueron expuestos al público el acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no presupuestaria por agua de Medina de Pomar, que fue adoptado por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2025, sin que se hayan presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobada definitivamente tras la recepción del correspondiente informe de la Dirección de Consumo y Comercio la modificación del artículo 9 en los siguientes términos:

<b>Usos domésticos</b>		
	Nueva	137,06 €
	Reformas y ampliaciones	68,56 €
<b>Usos industriales</b>		
	Nueva	228,64 €
	Reformas y ampliaciones	114,31 €

– Tarifa por abastecimiento de agua (facturación trimestral).

<b>Usos domésticos</b>		
	Por cuota de servicio	7,0295 €/mes
	Lo que exceda de 14 m <sup>3</sup> /mes	0,3359 €/mes
<b>Usos industriales</b>		
	Por cuota de servicio	7,0295 €/mes
	Lo que exceda de 14 m <sup>3</sup> /mes	0,3359 €/mes

– Tarifa de precios<sup>1</sup> por servicios.

<b>CONCEPTO</b>	<b>BASE</b>
<b>1. CONTRATACIÓN<sup>2</sup>:</b>	
TRABAJOS POR ALTA SERVICIO	49,70
TRABAJOS POR CORTE Y REAPERTURA	54,38
POR CORTES SOLICITADOS POR ABONADOS	33,24
<b>2. CONTADORES<sup>3</sup>:</b>	
SOLO INSTALACION DE CONTADOR	36,25
INSTALACION Y VENTA CONTADOR 13 mm	104,54
INSTALACION Y VENTA CONTADOR 15 mm	111,06



INSTALACION Y VENTA CONTADOR 20 mm	130,68
INSTALACION Y VENTA CONTADOR 25 mm	286,74
REDUCCIONES PARA CONTADORES HASTA 20 mm	6,89
<b>3. ACOMETIDAS<sup>4</sup>:</b>	
DIÁMETRO 3/4" hasta 100 mm	300,99
DIÁMETRO 1" hasta 100 mm	359,55
DIÁMETRO 1 1/4" hasta 100 mm	450,75
DIÁMETRO 1 1/2" hasta 100 mm	562,73
DIÁMETRO 2" hasta 100 mm	695,34
DIÁMETRO 1" desde 100 mm hasta 250 mm	458,58
DIÁMETRO 1 1/4" desde 100 mm hasta 250 mm	503,77
DIÁMETRO 1 1/2" desde 100 mm hasta 250 mm	617,98
DIÁMETRO 2" desde 100 mm hasta 250 mm	777,18

1. Resto de tarifas según catálogo.
2. Precios sin IVA. Será de aplicación el impuesto vigente.
3. Se cobrará también fianza cuando corresponda.
4. Para instalaciones acordes al código técnico de edificación y reglamento del servicio; no se incluye, por tanto, ninguna partida de obra civil.
5. Para acometidas de 4 metros de longitud máxima. Para acometidas fuera de norma se presentará presupuesto previo; no se incluyen partidas de excavación, pavimentación u obra civil alguna.

– Tarifa de conservación y mantenimiento de contadores.

CALIBRE CONTADORES	CUOTA MENSUAL DE RENOVACIÓN A 12 AÑOS
CONTADOR 13 mm	0,71
CONTADOR 15 mm	0,75
CONTADOR 20 mm	0,88
CONTADOR 25 mm	1,94
CONTADOR 30 mm	2,69
CONTADOR 40 mm	4,14
CONTADOR 50 mm	9,24
CONTADOR 65 mm	11,28
CONTRATO 80 mm	13,86
CONTADOR 100 mm	17,14
CONTADOR 125 mm	19,81
CONTADOR 150 mm	24,47
CONTADOR 200 mm	40,52

Contra el anterior acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos



meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Medina de Pomar, a 10 de marzo de 2026.

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez